

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de junio de 2003.

Visto la solicitud efectuada a fs. 6/7 por el titular del Juzgado Federal N° 2 de Córdoba, Doctor Alejandro Sánchez Freytes, y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución N° 670/98,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la asignación del vehículo marca Peugeot modelo 405 GLD, dominio colocado AJT 214, dispuesta por resolución N° 670/98, y en consecuencia, asignar al Juzgado Federal N° 2 de Córdoba el vehículo marca Nissan modelo Sentra, dominio colocado J 075.139.

2°) Regístrese, comuníquese a la Administración General del Consejo de la Magistratura, al Tribunal solicitante y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION